

09/09/2021

## **Exitosa charla Investigación y persecución penal con perspectiva de género. Conociendo como se aborda en Rapa Nui**

El pasado 2 de septiembre se desarrolló la tercera actividad organizada por el Comité Regional de Género.

En esta oportunidad, que se desarrolló a través de zoom, se abordó el tema “Investigación y persecución penal con perspectiva de género. Conociendo como se aborda en Rapa Nui”. Contó con las



palabras de bienvenida de la Fiscal Regional Claudia Perivancich, quien destacó la oportunidad de conocer el trabajo que se ha realizado en territorio insular y la experiencia en el tema de todos los expositores.

Contó con la destacada participación del Fiscal Jefe de Rapa Nui, Osvaldo Basso, quien abrió la jornada. Relató su experiencia en tema de género y cómo ha sido la aplicación en el trabajo diario que comanda en el Ministerio Público en el territorio insular. En base a toda su trayectoria en la institución, fue relatando las vivencias que tuvo en cada fiscalía local y como fue en Rapa Nui, abordando el tema de género de una perspectiva distinta. Expuso sobre el ciclo de la violencia, la necesidad de abordar la perspectiva de género desde otras disciplinas, como la sociología y la psicología, y la importancia del principio de prioridad en casos de violencia de género, que busca suprimir las desigualdades. Finalmente explicó el modelo que se ha aplicado en Rapa Nui donde un tercio de las denuncias son casos de violencia intrafamiliar, lo que han ido trabajando con conocimiento jurídico, inter institucionalidad y trabajo en equipo. Finalizó su exposición hablando respecto a la causa que se ganó en el Tribunal Constitucional, la que fue abordada en detalle por la segunda invitada Ivonne Sepúlveda, Asesora de la Unidad Especializada en Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional.

Abordó el tema “Igualdad y no discriminación: argumentos ante TC en caso Rapa Nui”, profundizando en ambos conceptos, la cultura de Rapa Nui y tratados internacionales que buscan evitar todo tipo de violencia en contra de la mujer. Exposición donde explicó el trabajo realizado para preparar el alegato ante el Tribunal Constitucional por la derogación del art. 13 y 14 de la Ley Pascua, el que se ganó por ocho votos contra uno.

Finalmente expuso Lorena Villagrán, abogada asistente de Rapa Nui, quien expuso “Del elemento cultural a la cultura del abuso, donde expuso lo que resolvió el Tribunal Constitucional en detalle tras el fallo favorable para el Ministerio Público. Explicó en detalle los fundamentos de la sentencia y prosiguió la exposición con una serie comentarios respecto al mismo fallo. Antecedentes que la abogada ya publicó en un documento, que forma parte del último boletín de la Unidad Especializada en Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales del mes de septiembre.

Tanto esta actividad, como todas las realizadas durante el año por el Comité de Género Regional, se encuentran disponibles en nuestro canal de youtube para cualquier consulta.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369